

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.380

Miércoles 19 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2202891

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE TEMPORALMENTE VEDA BIOLÓGICA DEL RECURSO PULPO DEL SUR EN ÁREA Y PERIODO QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202200134, de este Ministerio, suspéndase el inicio de la vigencia de la veda biológica para el recurso pulpo del sur *Enteroctopus megalocyathus*, establecida mediante el artículo 1° del decreto exento N° 791, de 2016, de este Ministerio, en el área marítima de la Región de Los Lagos, entre los días 15 y 24 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 13 de octubre de 2022.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.